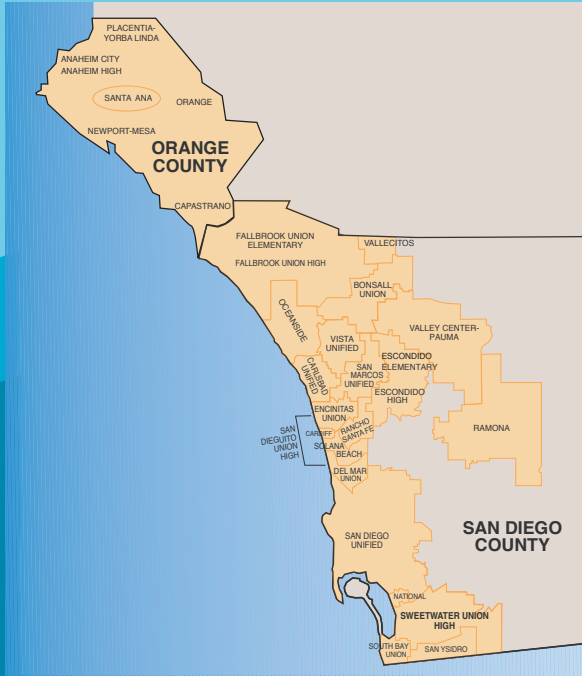


Nuestro Programa

El Programa de Educación Migrante es un programa autorizado por la ley federal de Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, "ESSA") y ofrece servicios suplementarios educativos y de apoyo a estudiantes cuyos padres migrantes trabajan en la agricultura, la maderería o la pesca. La Región 9 está administrada por la Oficina de Educación del Condado de San Diego. Actualmente, la Región 9 cuenta con aproximadamente 4,000 alumnos (entre 3 y 22 años de edad) localizados en más de 70 distritos escolares, escuelas autónomas y privadas en los condados de San Diego y Orange.



Programa de Educación Migrante - Región 9

North County Regional Education Center

255 Pico Ave., Suite 120

San Marcos, CA 92069

Identificación y Reclutamiento

760-307-1655

Instrucción

760-307-1396

Participación de Padres

760-307-1399

Información General

760-307-1399



www.sdcoe.net/migrated

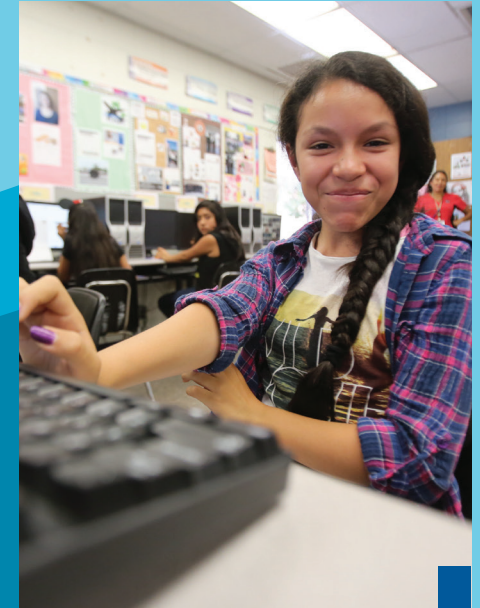


Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego
Dr. Paul Gothold

Consejo de Educación del Condado de San Diego
Paulette Donnellon Guadalupe González
Alicia Muñoz Gregg Robinson Rick Shea

Programa de Educación Migrante

Región 9



Ayorando el éxito académico de los estudiantes en los condados de San Diego y Orange



Migrant Education Program
Region 9
Administered by





Nuestra Visión

Mejorar la vida de los estudiantes migrantes a través de la educación en los condados de San Diego y Orange.



Nuestros Servicios

El Programa de Educación Migrante colabora con los distritos escolares y organizaciones de la comunidad para lograr el máximo éxito académico de los estudiantes migrantes. El personal del programa trabaja también con los padres migrantes para elaborar un plan de servicios para su hijo/a que asegure que él/ella tenga las mismas oportunidades para lograr el éxito académico e incrementar el número de estudiantes graduados de preparatoria y continúen sus estudios superiores.

El estudiante migrante, al igual que cualquier otro estudiante, debe cumplir con los estándares de rendimiento académico adoptados por el distrito y estado. Cumplir con estos estándares puede resultar difícil para muchos estudiantes migrantes por sus mudanzas frecuentes, retos económicos, o conocimiento limitado del idioma inglés.

Para poder lograrlo, el programa de la Región 9 ofrece los siguientes servicios:

- Evaluación en el hogar de las necesidades de la familia
- Útiles escolares suplementarios
- Programas preescolares y de preparación para el kínder
- Servicios de apoyo en lecto-escritura, ciencias, arte, tecnología, y matemáticas
- Conferencias sobre educación universitaria y liderazgo
- Plan de estudios para recuperar créditos escolares
- Servicios para jóvenes fuera de la escuela (OSY)
- Consejería académica y vocacional
- Servicios de verano
- Capacitación para padres
- Asistencia en las conferencias de padre-maestro
- Referencias a recursos en la comunidad

Requisitos para ser elegible

Un niño se considera "migrante" cuando uno de sus padres o tutores es trabajador migrante en la agricultura, maderería, o pesca y si el niño se ha mudado junto con un miembro de la familia elegible durante los últimos tres años. Se considera un "movimiento calificador" o cambio de residencia, desde haberse mudado de un distrito escolar a otro, hasta haberse ido a vivir a otro estado buscando empleo temporal.

También un joven adulto puede calificar si él/ella se ha mudado por su cuenta por los mismos motivos. El período de elegibilidad será de tres años a partir del último cambio de residencia. *La elegibilidad será establecida mediante una entrevista con un Reclutador del Programa de Educación Migrante.*

